

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34406 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2, de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 364/2012-G y NIG 50297 47 1 2012 0000231.

2.-Carácter del concurso: Ordinario y Voluntario.

3.-Fecha de declaración: 14-9-2012.

4.-Deudor en concurso: Sociedad Urbanística de La Muela, S.A., CIF A50727114, con domicilio en plaza D. Vicente de Tena, número 1, de La Muela (Zaragoza).

5.-Facultades de Administración: Suspendidas.

6.-El deudor ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.-Administración concursal: Pedro Bautista Martín Molina.

Domicilio postal: Calle D. Jaime I número 41, 1.º dcha., de Zaragoza.

Dirección electrónica: urbanisticalamuela@legalyeconomico.com

Tf.: 91.758.75.12 y Fax: 91.559.97.29

8.-Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal electrónica que figura en el punto anterior.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120068042-1